Qué es una Licencia de Negocios y/o un Permiso de Ocupación?

Una licencia de negocios y/o un permiso de ocupación, también conocido como B & O por sus siglas en inglés, es un certificado emitido por el gobierno a todas las empresas que deseen realizar ¿Quién necesita una Licencia de Negocios y/o un Permiso de Ocupación?

Las licencias recogidas en la Ley de Negocios de 2009 establecen que sujeto a ciertas excepciones, las personas que realicen negocios, actividades comerciales o profesionales en la Federación de San Cristóbal y Nieves sin una licencia de negocios y ocupación válida, estarán operando ilegalmente y estarán cometiendo un delito punible a una condena sumaria con una multa que no exceda los \$ 150 XCD, encarcelamiento por un período no superior a tres

¿Quién está exento?

Las disposiciones de la Ley no se aplican a:

- · Agencias del gobierno.
- Cualquier corporación capaz de demostrar que se ha constituido con el propósito relacionado al bienestar social o público, los servicios públicos, la religión, la caridad, la educación, el arte o la ciencia y que aplican sus ingresos y beneficios únicamente para la promoción de estos fines.
- Transacciones que involucren un propósito benéfico o caritativo.
 - Personas que ocupan un puesto en cualquier mercado público establecido por el Gobierno o por un Consejo de Gobierno local y pagan las tasas de impuesto de mercado.
 - Personas que venden pescado fresco, leche, fruta, raíces comestibles y vegetales
 - Compañías de Seguros y Agentes de Seguros sujetos a las d isposiciones de la Ley de

Seguros.

Las instituciones financieras sujetas a las disposiciones de la Ley Bancaria.

• Agentes de Viaje y Pedlars como se define en la Ley de Licencias de Agentes de Viaje y Pedlars.

Si tiene dudas sobre si usted o su organización califica para una exención, debe comunicarse con el Departamento de Impuestos Internos (IRD por sus siglas en inglés). (Ver información de contacto al final de este folleto).

¿Cómo obtengo una Licencia de Negocios y/o Permiso de Ocupación?

Primero debe hacer una solicitud para una Licencia de Negocios y/o Permiso de Ocupación en el Registro de Empresas en el Ministerio de Finanzas, ubicado en Golden Rock.

Debe presentar:

- · Formulario de solicitud completo.
- Pasaporte válido o certificado de nacimiento
- Cualquier otra identificación emitida por el gobierno.

¿Cuánto cuesta?

Hay diferentes tarifas para diferentes tipos de licencias comerciales. El Ministerio de Finanzas ha proporcionado una tabla de clasificaciones para todas las profesiones, oficios y actividades comerciales: -



(Se le informará sobre la tarifa que deberá pagar, como por ejemplo un mínimo de \$ 20 o un máximo de \$ 2,000, según la naturaleza de su negocio).

¿Qué sucede después de la aprobación de la l icencia de negocios y/o permiso de ocupación?

Si su solicitud es aprobada, un representante del Departamento de Impuestos Internos (IRD por sus siglas en inglés) se comunicará con usted para programar una visita de asesoramiento al cliente con nuestro personal para completar el proceso de registro.

 Al llegar a nuestras oficinas deberá presentar dos (2) identificaciones válidas con fotografía. En el caso de las deberán presentar dos identificaciones por cada propietario o director de la empresa. asociaciones, se deberán presentar identificaciones válidas de cada socio, y en el caso de una empresa, se

- El formulario de registro deberá ser completado y firmado por la persona con firma autorizada de la empresa y se deberá efectuar el pago en nuestras oficinas.
- A continuación, recibirá su certificado de negocios y/o permiso de ocupación que le permitirá comenzar a operar su negocio legalmente.
- También se le informará de los impuestos que deberá pagar, como se calculan y la fecha de vencimiento para pagarlos.
- El proceso de registro también se puede completar en línea y cuando visite nuestras oficinas puede efectuar el pago y recoger su licencia de negocios.

¿Cuáles son los métodos de pago?

El Departamento de Impuestos Internos (IRD por sus siglas en inglés) acepta los siguientes métodos de pago:

- Efectivo
- Cheques (Dirigidos a Accountant General)
- Tarjetas de débito y crédito (Master & Visa)
- Transferencias bancarias
- •La División de Pagos abre sus puertas de 8:00am a 3pm.

¿Por cuánto tiempo es válida la licencia?

Una licencia de negocios y/o permiso de ocupación es válida hasta el 31 de diciembre de cada año. Todos los propietarios de negocios en la Federación de San Cristóbal y Nieves deben renovar sus Licencias de Negocios y/o permiso de Ocupación el 31 de enero de cada año o antes de esa fecha.

Si el 31 de enero cae fin de semana o un día festivo, el pago se realizará el siguiente día hábil o laborable, sin intereses ni multas.

¿Puedo transferir mi licencia de negocio y/o permiso de ocupación a mi familia o mi pareja?

No. Una licencia de negocios no es transferible a ninguna otra entidad o persona. Cada empresario debe solicitar su propia licencia de negocio.

¿Cuáles son los beneficios de tener una licencia comercial y/o permiso de ocupación?

Usted será capaz de realizar negocios de manera legal en la Federación de San Cristóbal y Nieves.

Estará en una mejor posición para obtener asistencia financiera de las instituciones ya que estas en su gran mayoría realizan controles comerciales con nosotros.

Cuando aplique para procesos de visa, este documento se puede utilizar como prueba de que usted tiene un negocio respetable y legal registrado en la Federación de San Cristóbal y Nieves.

Building Our Nation Through Responsible Tax Administration

¿Qué pasará si no cumplo con los requisitos legales?

Si no renueva su licencia a tiempo, se le cobrará lo siguiente:

- Interés a una tasa del 12 % por año.
- Penalización por morosidad de 10 %
- Penalización de \$50 por cada día que la licencia permanezca sin pagar

¿Dónde puedo encontrar más información sobre las licencias comerciales y/o permiso de ocupación?

Para obténer más información sobre la declaración y el pago del impuesto sobre licencias de negocios y/o permiso de ocupación, visite la Ley de Licencias de Negocios y Ocupación de 2017 en nuestro sitio web www.sknird.com.



SAINT CHRISTOPHER AND NEVIS
INLAND REVENUE DEPARTMENT

Licencia Comercial y Permiso de Ocupación

ST KITTS

Inland Revenue Department
P.O.Box 34
Bay Road, Basseterre
Tel: 869-465-8485
Fax: 869-465-7640.
Email: inlandrevenue@sknird.com

NEVIS

Inland Revenue Department Main Street, Charlestown Tel: 896-469-5521 Ext 5010 869/469-5856 Fax: 869-469-0667 Email: ird@niagov.com

CALLS FROM

US: 1-(305)-508-4691 UK: 01144-122-379-0668

www.sknird.com



St. Kitts and Nevis Inland Revenue Department

Este folleto ha sido preparado por el Departamento de Impuestos Internos de la Federación de San Cristóbal y Nieves. Si después de leerlo, necesita profundizar en el tema, puede contactarnos a través de la información disponible al final del folleto.